CUI 11001020500020260187401
Tutela Impugnación N° 158631
PORVENIR S.A.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Sala de Casación Penal @ 2026

La Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor magistrado FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS, mediante FALLO **STP19161-2026** del quince (15) de septiembre de dos mil veintiséis (2026). CONFIRMÓ la sentencia **STL13893-2026** proferida veinticuatro (24) de julio de dos mil veintiséis (2026), por la Sala de Casación Laboral, que declaró improcedente la solicitud de amparo invocada por PORVENIR S.A. contra la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín y otros.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTE, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO05001310501320230038400,05001310501520230030 300, 05001310501520240005800, 05001310500420220027200, 05001310502220190047300,05045310500220230043600, 05001310502220190050000 y 05001310501420220025900**

LA ACTUACIÓN SE REMITE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

Se fija hoy diez y seis (16) de octubre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de tres (03) días hábiles, en la cartelera de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación.

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE
Oficial Mayor

Elaboró: Rubén Bojacá
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

205 AÑOS de Justicia Presente en la vida de las personas y en la democracia